



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

INDICE

Introducción.....	2
Objetivos	
Objetivo General.....	3
Objetivo Específico.....	3
Marco de referencia.....	3
Metodología.....	6
Resultados.....	10
Recomendaciones o hallazgos de investigación.....	24
Conclusiones.....	28
Bibliografía.....	29



Introducción

Actualmente se reconoce el principio de que todas las personas y los pueblos son iguales y libres, se cuenta con derechos y libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, por la Declaración Universal de Derechos Humanos y hasta en la misma Constitución Mexicana.

En el artículo 4º de nuestra Constitución Política se reconoce la composición pluricultural de la nación, sustentada originalmente en los pueblos indígenas. Establece que la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres y formas específicas de organización social.

En México, entre los más pobres de los pobres, entre los más marginados de los marginados están las mujeres indígenas que muchas veces son discriminadas por el solo hecho de ser mujeres y de ser pobres, incluso entre los mismos sistemas sociales de sus comunidades las discriminan.

Se han generado avances en los marcos normativos que protegen los derechos de los pueblos y las mujeres indígenas.

La Educación como Derecho Humano, es un pilar importante para el desarrollo y desempeño de las mujeres indígenas; actualmente se destinan numerosos recursos federales y estatales para promover la educación y fortalecerla. Ya que si se cuentan con las bases necesarias, la mujer por sus medios irá sobresaliendo como hasta la fecha lo ha estado haciendo; actualmente somos un país en el que 50% son mujeres 50% hombres, por lo cual todos deberíamos de tener las mismas oportunidades sin depender de raza, cultura o sexo.



Objetivos

Objetivo General:

- Integrar un espacio de intercambio de información sobre las alcances, estrategias e iniciativas sobre el derecho de la educación de la mujer indígena en el Estado de Campeche.

Objetivos Específicos:

- Conocer el trabajo de las diversas Instituciones en el Estado de Campeche en materia de educación indígena.
- Otorgar las herramientas necesarias para que los participantes generen propuestas institucionales de trabajo conjunto en materia educación indígena.

Marco de referencia

México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenario y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas.

Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico de México. ¹



Los pueblos y comunidades indígenas de México están conformados por más de 10 millones de personas, hombres y mujeres de todas las edades, que tienen sus propias culturas y sus lenguas, y que viven marginados en muchas localidades urbanas y rurales de nuestro país (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011)

De acuerdo con CONAPO, la población indígena en México alcanza los 14.2 millones de personas. En materia educativa, según la ENADID 2009, aún cuando se ha logrado que dos tercios de la población indígena alcance niveles de escolaridad equivalentes o superiores a la secundaria, el 4.3 % de la población joven indígena no cuenta con ningún nivel de escolaridad, el 11.7 % tiene primaria incompleta, 21.3 % primaria completa y 62.6 % tienen por lo menos nivel de secundaria.²

Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales. Siendo las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas quienes conforman el sector de la población con mayor nivel de pobreza.

La histórica discriminación de las mujeres indígenas se ha traducido en:

- Menores oportunidades para acceder a la educación, la salud y los mínimos niveles de bienestar.
- Violencia de género, lo que se entrecruza con las condiciones de alta marginación social y económica que, si bien en su mayoría afecta a los pueblos indígenas del país, para el caso de las mujeres indígenas se agudiza.

Entre la población indígena se observan bajos niveles de logro escolar y altos niveles de monolingüismo, deserción escolar y bajo rendimiento académico. Al respecto, las modalidades educativas como primaria general, educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido reducir las brechas entre población indígena y no indígena, sobre todo en las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar. Se requiere evaluar la pertinencia de los contenidos educativos en contextos indígenas, además de fortalecer los sistemas medio superior y superior para incrementar el

acceso de este sector de la población indígena; en donde persiste el rezago en la participación de las mujeres en la educación. Una quinta parte de la población indígena entre 15 y 24 años estudia, de los cuales el 22.9 por ciento son hombres y el 21.5 % mujeres, de acuerdo con el diagnóstico del Consejo Nacional de Población (CONAPO) presentado en el informe La situación actual de los jóvenes en México 2010.³

El Estado de Campeche está ubicado geográficamente en la península de Yucatán, dentro de la Región Maya – Chol. En el año 2010 contaba con una población de 91 094 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 12% de la población de la entidad. Y por lo tanto no está exento de una gran problemática: el rezago educativo en las mujeres indígenas.⁴

Es por ello que se planteó un foro como un espacio de intercambio de información y experiencias de herramientas y estrategias pedagógicas empleadas para la educación de las mujeres indígenas, en el que se convocó a personal de Educación Rural, Educación Indígena, Instancias de Educación para los Adultos; o toda institución o asociación civil que trabaje educación básica, capacitación o formación de este grupo de mujeres teniendo como eje el rezago educativo. El foro sirvió como marco para conocer el trabajo que se realiza con el tema de Educación de mujeres con rezago educativo y las estrategias que se emplean para combatirlo en el Estado.

Metodología

El desarrollo del Foro “Rompiendo Barreras: Alcances, Retos y Propuestas para la Educación de la Mujer Indígena del Estado de Campeche”, se llevó a cabo de la siguiente manera:





Gobierno
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Se estableció como sede del evento el Hotel Ocean View por contar con el espacio requerido para el desarrollo óptimo del foro; posteriormente se realizó el diseño de la imagen del foro, el cual representa la igualdad en el derecho a la educación sin distinción de género, cuidando utilizar colores propios que identifiquen la cultura indígena del Estado de Campeche.

Ya establecida la imagen del foro se realizaron las cotizaciones de todo lo que implica la realización del evento (mantelería, coffe break, lonetas, displays, papelería, etc).

Las instituciones invitadas y contempladas para el evento fueron las siguientes:

1. Departamento de Educación Indígena de la Secretaría de Educación.
2. Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de Campeche.
3. Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Campeche.
4. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Campeche.
5. Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (SEP).
6. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
7. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Campeche.
8. Consejo Nacional del Fomento Educativo de Campeche.
9. Consejo Estatal de Población de Campeche.
10. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
11. Instituto Estatal para la Educación de los Adultos de Campeche.
12. Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche.
13. Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Campeche.
14. Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
15. Centro de Estudios Superiores y Tecnológicos del Estado de Campeche.
16. Universidad Pedagógica Nacional Sede Campeche.
17. Instituto Politécnico Nacional Sede Campeche.
18. Instituto Tecnológico de Chiná.
19. Instituto Tecnológico de Lerma.
20. Instituto Tecnológico de Campeche.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

21. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores “Rene Descartes”.
22. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche.
23. Centro de Lengua Maya del Instituto Campechano
24. Centro de Español y Maya (UAC)
25. Departamento de Educación Indígena (SEDUC).

El día del evento se contó con la presencia de elementos y personal adecuado para el desempeño de las siguientes actividades:

- Registro de asistencia.
- Acompañar a autoridades y participantes a los asientos seleccionados.
- Verificar el orden y desarrollo adecuado del foro.
- Entregar el material de trabajo del foro.
- Estar pendientes de las eventualidades.

Posterior a la inauguración del evento, hubo una conferencia magistral y seguidamente ponencias de las actividades, trabajos e investigaciones que tienen las instituciones invitadas en materia de la educación indígena en el Estado de Campeche.

Se proyectó la presencia de un total de 40 personas sin embargo la asistencia fué superior a la esperada. El programa final del foro fue siguiente:

Hora	Actividad	Tiempo estimado
9:00 – 9:15	Registro de asistencia	15 min
9:15 – 9:25	Presentación de la mesa del Presidium integrada por: <ul style="list-style-type: none"> • Licda. Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche. 	10 min



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

	<ul style="list-style-type: none"> • Licda. Olga Angélica Tatua Sánchez, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. • Diputada. Gloria Aguilar de Ita, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Campeche. • Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. • Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche. 	
9:25 – 9:45	Inauguración	20 min
9:45 – 10:35	<p>Conferencia Magistral</p> <p>Dra. Eulalia Hernandez García</p> <p>Una Reflexión sobre los Alcances, Retos y Propuestas de la Mujer Indígena del Estado de Campeche.</p>	50 min
10:35 – 10:45	Coffe Break	10 min
10: 45 – 11:00	Encuadre y mecánica de trabajo	15 min

MESA DE TRABAJO		
11:00 – 12:00	<p>Mesa de trabajo que presente resultados de investigación y acciones institucionales en la temática de educación y derechos humanos de las mujeres indígenas.</p> <p>Ponencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado. 2. Comisión de Derechos Humanos del Estado de 	2 horas.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

	<p>Campeche.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Departamento de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 4. Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche. 5. Departamento de Educación Indígena de la Secretaría de Educación. 6. Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Campeche. 7. Centro de Español y Maya de la Universidad Autónoma de Campeche. 8. Centro de Lengua Maya del Instituto Campechano. 9. Consejo Nacional del Fomento Educativo de Campeche. 10. Universidad Pedagógica Nacional. 11. Instituto Politécnico Nacional. 12. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche. 	
12: 00 – 12:30	Debate por grupos	30 min
12:30 - 13:00 hrs	Conclusiones, propuestas y acuerdos	30 min

13:00 – 13:30 hrs	Sesión Plenaria	30 min
13:30 - 13:45	<p>Clausura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A cargo de I Lic. Manuel Jiménez Villarino Director de Prevención al Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche. 	15 min

Resultados:

Abordar el tema de la educación de la mujer indígena en el Estado de Campeche genera gran inquietud ya que afortunadamente existen numerosas instituciones gubernamentales tanto educativas que trabajan en materia aunque no de una manera coordinada.

El Gobierno del Estado de Campeche se ha preocupado por impulsar la cultura y las raíces indígenas, ya que esto ayuda a preservar la diversidad cultural del Estado.

Este gran interés por trabajar en materia de educación indígena como un derecho, se demostró con la asistencia del foro, ya que de las cuarenta personas esperadas, tuvimos un total de 82 participantes de los cuales el 80% fueron mujeres y el 20% hombres (Gráfica 1).

Participantes en el Foro

Hombre	Mujer
17	66

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

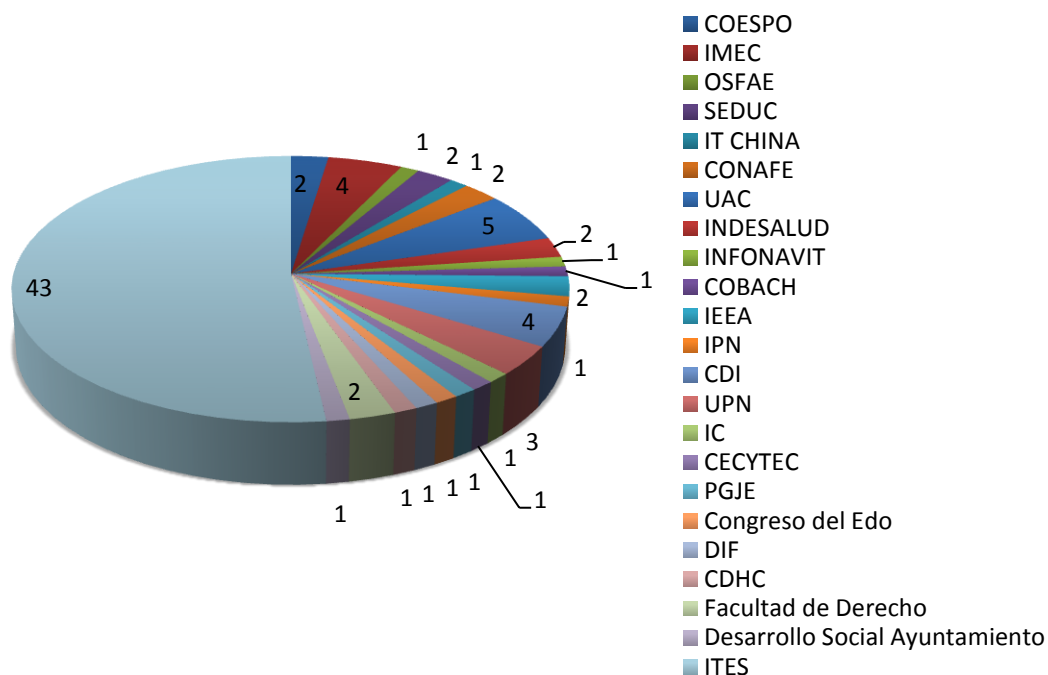
Institución	Nº de participantes
COESPO	2
IMEC	4
OSFAE	1
SEDUC	2
IT CHINA	1
CONAFE	2
UAC	5
INDESALUD	2
INFONAVIT	1
COBACH	1
IEEA	2
IPN	1

CDI	4
UPN	3
IC	1
CECYTEC	1
PGJE	1
Congreso del Edo	1
DIF	1
CDHC	1
Facultad de Derecho	2
Desarrollo Social	1
Ayuntamiento	
ITES	43

Gráfica 1. Participantes



Gráfica 2. Nº de participantes por Institución



Como se pudo observar en la gráfica 2, tuvimos gran variedad de instituciones participantes, lo que generó una excelente dinámica de trabajo culminando con propuestas de trabajo interinstitucional muy interesantes que más adelante se describirán.

Parte de la mecánica del Foro fue la presentación de los trabajos que realizan las instituciones más importantes del Estado de Campeche en materia de educación indígena. Con esta dinámica nos dimos cuenta de la gran cantidad de acciones que se llevan en materia de educación destinadas a personas indígenas. A continuación describimos las participaciones más importantes de las instituciones que nos acompañaron:

Congreso del Estado de Campeche

La Diputada Gloria Aguilar de Ita, quien preside la Comisión de Equidad de Género, destacó la necesidad de impulsar la reforma de los Códigos Civil y Penal del Estado de Campeche, a fin de lograr que el maltrato y el ejercicio de la violencia contra las



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

mujeres sea tipificado delito grave y punible, sin dejar de lado el tema de igualdad y equidad de género respecto a la educación y derechos de los grupos vulnerables y mujeres indígenas.

Ella comentó que en el ámbito educativo, en la reforma de 2008 de la Ley General de Educación, se legisló la necesidad de fortalecer la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país así como promover la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística que tiene la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, precisando que los habitantes de las lenguas indígenas tendrán accesos a la educación obligatoria en su propia lengua y en español

La Diputada mencionó que como muestra de la importancia que en nuestro Estado se da a la diversidad lingüística quedó de manifiesto con la aprobación del Decreto número 255, aprobado el 22 de agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial del Estado, en el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado otorga la aprobación del Decreto número 255, aprobado el 22 de agosto de 2012, y publicado en el Diario Oficial del Estado expide la Ley que crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche la cual su objetivo es rescatar, preservar, desarrollar y promover las lenguas indígenas vigentes a través de programas y proyectos aplicados en los pueblos y comunidades indígenas, construyendo un orden normativo para la investigación y el uso oficial de dichas lenguas.

La LXI Legislatura del Congreso del Estado acordó el 8 de noviembre del 2012 se autorice la instalación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche, teniendo como sede el Municipio de Calkiní, Campeche y lo asignó en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2013.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

La Mestra Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la CDH de Campeche fue la encargada de exponer las acciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, que aparte de vigilar los derechos tanto estatales de las mujeres, cuentan con programa de Atención Jurídica y Gestión Institucional, que se encarga de ofrecer servicios de asesoría jurídica y orientación en general, tratándose de asuntos que no sean en materia de un procedimiento de queja, gestionando ante las instancias públicas o privadas que correspondan, según la problemática planteada, la atención del interesado; así como apoyar a la localización de personas extraviadas.



Dirección de Prevención del Delito Procuraduría General de Justicia de Campeche.

El Lic. Manuel Jiménez Villarino, Director de la Dirección de Prevención del Delito, comentó que entre los trabajos que se encuentra realizando la Procuraduría a través de su Dirección esta la “Campaña de Prevención de Abuso Sexual Infantil en Lengua Maya 2011-2012, la cual tiene como objetivo lograr una mayor comprensión sobre el tema de abuso sexual infantil en los menores de edad, con el fin de que identifiquen las situaciones de riesgo y puedan generar una



El Lic. Manuel Jiménez Villarino durante las campañas escolares de prevención.



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

respuesta preventiva de autocuidado. De esta forma se logra una cultura de prevención y se resalta la importancia de la lengua maya dando cursos y capacitaciones en las diversas comunidades o a quien lo solicite.

Esta campaña de prevención se desarrolla mediante una obra de teatro guiñol en la que se identifican algunas formas de engaños por parte de los abusadores y la forma correcta de actuar ante un riesgo de este delito.

Como parte de la campaña se ofrecen pláticas para los padres con la información complementaria, se les explica los [Marionetas caracterizadas como personas indígenas para el taller en lengua maya.](#) indicadores de abuso para supervisar el comportamiento de los niños y en su caso brindar el apoyo adecuado al caso así como para motivar la denuncia de casos de los que tengan conocimiento.

En atención de la población maya hablante ubicada principalmente en la zona norte del Estado de Campeche se adapta la obra de teatro guiñol para presentarlo en su propia lengua y derivado de la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Campechano a través del Laboratorio de Lengua Maya se elaboran los materiales preventivos como trípticos, etc.

Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche.

Como parte de los acontecimientos importantes del foro, tuvimos el honor de contar con la presentación del Diagnóstico de la Población Hablante Indígena 2011, en donde el titular de COESPO, el Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez mencionó que en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado, han emprendido acciones y estrategias para conocer más sobre la forma de vida de las comunidades indígenas.

En los últimos diez años, la población que hablaba lengua maya disminuyó en 2.93%, ya que de tener un 80.92 pasó a un 77.99% el 2012. De cada cien

campechanos de 5 años de edad y más, cerca de diez personas habla alguna lengua indígena.

Mencionó que son múltiples los desafíos que enfrenta la población hablante de lengua indígena, entre ellos la marginación y que los programas educativos no los integren en sus planes.

El problema es que la población hablante de lengua indígena es que pese a que tiene las tasas de natalidad y son una población más joven, está perdiendo identidad y pertenencia, y por mismo sienten que no tienen un propósito como tal y eso genera situaciones no deseadas como discriminación a su propia cultura o pérdida del interés por preservarla.

El Lic. Sergio Leal Gómez comentó que la intención del documento es comprender a la población indígena, caracterizar a los principales grupos y los cambios que se han dado, que condiciones tienen y con eso, poder anticipar nuevas recomendaciones.

Principales lenguas indígenas en el Estado de Campeche, 1990-2010.

Lengua	1990		2000		2010	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Maya	70,247	81.05	75,874	80.92	71,852	77.99
Chol	5,252	6.06	8,844	9.43	10,412	11.13
Kanjobal	2,108	2.43	1,896	2.02	1,557	1.69
Tzeltal	852	0.98	1,706	1.82	1,900	2.06
Mame	1,955	2.26	1,226	1.31	1,030	1.13

Otras lenguas	6,262	7.22	4,219	4.5	5,370	5.83
Total	86,676	100	93,765	100	92,128	100

Fuente: Censo Generales de Población y Vivienda, 2000 y 2010. INEGI.

Departamento de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

La Secretaría de Educación Indígena a través del Departamento de Educación Indígena lleva a cabo varios programas y acciones en beneficio de la población indígena dentro los que destacan el Diplomado en Lengua Maya. Tiene como objetivo lograr la certificación de docentes que se encuentran impartiendo

educación indígena en competencias lingüísticas, con sedes en Calkiní, Hopelchén y Campeche. Cuentan con la designación de un “Asesor Académico para la Diversidad”, que su objetivo es contribuir a mejorar el nivel educativo de alumnos que asisten a escuelas de educación indígena.



Equipo de Cómputo entregado en Escuelas Indígenas.

De igual forma entregan dotaciones de equipos de compunto para las escuelas primaria rurales y han establecido la asignatura de lengua maya para formar estudiantes que sean competentes en su lengua materna y en una segunda lengua y así mejorar la comprensión de los

SECTOR ESCOLAR	NUM. DE COMPUTADORAS
01 CALKINÍ	105
02 HOPELCHÉN	127
03 CALAKMUL	70
04 IMI	40
TOTAL	342

Tabla de equipos entregados en el 2011

acontecimientos sociales, culturales y políticos de contexto local, estatal y nacional.

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

El IEEA cuenta con el programa de modelo educativo para la vida y el trabajo indígena bilingüe. La operación de este modelo iniciado formalmente a mediados del 2007, se realiza con la participación conjunta de los Enlaces Educativos Bilingües con apoyo de los Asesores Bilingües, asistidos por el Equipo Técnico del Departamento de Servicios Educativos del Instituto para las tareas y apoyos de seguimiento a la operación, formación y logros del Modelo.

Este programa considera las características lingüísticas de cada educando, ya que pueden presentar situaciones de monolingüismo y de bilingüismo en diferentes tipos (receptivo, incipiente o coordinado).

Para una mejor atención educativa a la población maya inmersa en las esferas del analfabetismo bajo el modelo de educación para la vida y el trabajo indígena bilingüe, se han determinado dos grandes áreas geográficas en nuestro Estado: Camino Real y Chenes, seleccionadas en función de sus características lingüísticas, culturales y de carácter estadístico por su alta presencia de oralidad en lengua maya y del rezago educativo.



Entrega de constancias de las personas acreditadas en el modelo educativo del IEEA.

Centro de Español y Maya de la Universidad Autónoma de Campeche.

El Centro tiene como objetivos mejorar la expresión oral y escrita de nuestras lenguas maternas: Español y Maya, como base para lograr una estructuración lógica del



El Lic. José Aranda Alpuche durante los talleres de cocina.

pensamiento y del idioma, que redunde en beneficio del propio individuo y de las relaciones que establezca con su medio, permitiendo que se fortalezca su identidad regional y nacional, ampliando su conocimiento de las culturas que le dan origen. Cuentan con varias actividades entre las que incluyen talleres de cocina, mampostería y diversas actividades culturales.

Laboratorio de Lengua Maya del Instituto Campechano

En el marco de innovación educativa que ha caracterizado históricamente al Instituto Campechano, se promovió desde octubre de 2006 el proceso de creación de un Centro de Investigaciones y Enseñanza de las Lenguas Indígenas de Campeche (CIELIC), el cual opera en su fase inicial con el Laboratorio de Lengua Maya.

En dicho contexto en enero de 2007, se gestionó desde la Dirección de Planeación, el proyecto de Diseño Curricular por Competencias que incluyó una propuesta para la aplicación del enfoque de educación intercultural bilingüe para las escuelas de nivel superior que se vincularan con las lenguas indígenas.



Grupo de Trabajo del Laboratorio de Lengua Maya del Instituto Campechano.

Para ello se contó con el acompañamiento de una especialista de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de un equipo multidisciplinario de trabajo integrado por mayahablantes e investigadores con amplia experiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua maya.

Consejo Nacional de Fomento Educativo.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo se encarga de fomentar la educación bilingüe mediante la Modalidad de Atención Educativa a Población Indígena (MAEPI)

la cual pretende garantizar que los niños y las niñas desarrollen habilidades del uso funcional tanto en su lengua materna como en español, este propósito educativo se facilita al incorporar instructores comunitarios hablantes de la lengua indígena de la comunidad donde prestan su servicio.

Preescolar.

Dentro de las actividades iniciales el instructor realiza un diagnóstico lingüístico que le permite obtener un perfil individual y de grupo del uso de la lengua en sus alumnos. Es poco frecuente que los niños preescolares indígenas sean bilingües, por eso se privilegia el uso de la lengua materna y se apoya su consolidación en los aspectos



Clases en lengua indígena.

orales y la familiarización con la escritura. Otros propósitos en la dimensión lingüística son: fomentar la expresión oral espontánea (diálogos libres), crear ambientes propicios a la interiorización y socialización del lenguaje, y favorecer los ambientes bilingües.

Primaria.

En el aula se fomenta la libre expresión de los niños, tanto en la lengua indígena como en español, dado que la primaria indígena se plantea lograr que los niños sean capaces de comunicarse en ambas lenguas con la misma fluidez y competencia, tanto al hablar como al escribir, partiendo de la lengua que conocen; su lengua materna.

Instituto Politécnico Nacional

Dentro de las acciones con las que cuenta el IPN para el acceso a la educación en poblaciones indígenas, se encuentran las Unidades Móviles de Aprendizaje. Desde el inicio de operaciones en el año 2007, el Programa de Unidades Móviles de Aprendizaje (UMA) ha tenido buena aceptación por las comunidades que han sido visitadas y que por sus características de marginalidad han sido beneficiadas con los servicios educativos y tecnológicos recibidos.

Los objetivos que tienen las UMA son los siguientes:

- Fomentar el desarrollo económico y la productividad en las regiones.
- Reducir la desigualdad social y, en general, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales que han permanecido en desventaja.
- Fortalecer a las comunidades mediante la formación de valores.
- Acortar la brecha tecnológica mediante la infraestructura con la que cuentan las UMA que les permite interactuar en un ambiente virtual e innovador y manejar programas aplicados a su vida actual.
- Prevenir y concientizar a la población sobre prevención de enfermedades y delito.
- Mejorar la calidad de vida.



Unidades Móviles de Aprendizaje del IPN.

Universidad Pedagógica Nacional

Dentro de las acciones que tiene la UPN a favor de la población indígena, está la formación profesional especializada a docentes que atienden la población indígena.

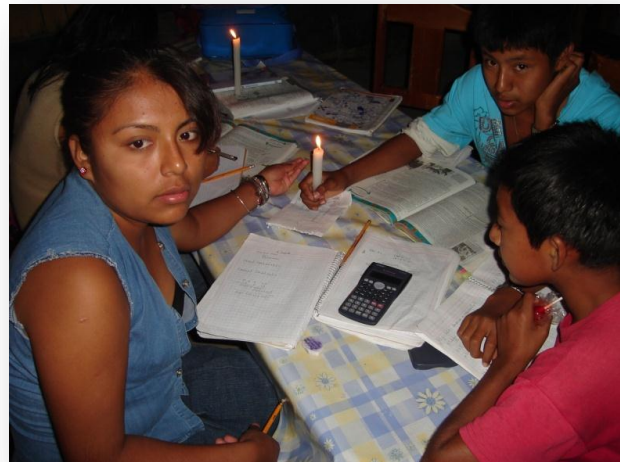
Actualmente desarrollan programas de posgrado para la profesionalización del personal docente administrativo y directivo que labora en dichas poblaciones.

Han desarrollado proyectos de titulación y para la prevención del resago educativo en niños indígenas.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.

La Comisión cuenta con diversos programas que fomentan, promueven y facilitan para la educación indígena; están las Becas a Estudiantes Indígenas de Nivel Superior, las cuales tienen como objetivo contribuir en la formación profesional de estudiantes indígenas de educación superior en Licenciatura o Ingeniería, reduciendo las desventajas de exclusión y discriminación, logrando fortalecer el derecho a la educación, a través de estímulos económicos que fomenten la continuidad y conclusión de su instrucción escolar.

De igual manera cuenta con el Programa de Albergues Escolares Indígenas y Albergues Comunitarios para Niños y Jóvenes Indígenas el cual contribuye a la permanencia en la educación de niñas, niños, y



Beneficiarios de los Albergues.

y jóvenes indígenas inscritos en escuelas dependientes de la SEP a través de modelos diferenciados de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. Cuentan con albergues distribuidos en todo el Estado de Campeche.

Cabe mencionar que cuentan el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena, el cual apoya a organizaciones de mujeres en zonas indígenas para la instalación de Casas de la Mujer Indígena (CAMI) y la operación de proyectos orientados a atender la problemática de violencia contra las mujeres y/o promover la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Recomendaciones o hallazgos de investigación

Gracias a la excelente participación tanto de titulares como del personal de las diversas instituciones que participaron en el foro , pudimos apreciar las diversas acciones que se han llevado a cabo en materia de educación indígena y que la respaldan como un derecho inalienable.

Existe gran preocupación por garantizar la educación a la población indígena, así como preservar sus tradiciones y costumbres; cada una de las instituciones que participó en el foro se encuentra trabajando desde diferentes ámbitos y niveles; por ejemplo la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, a través del Departamento de Educación Indígena priorizan sus acciones en la educación inicial o básica, ya que cuentan con escuelas preescolares indígenas, primarias y secundarias. Facilitan la educación a través del equipamiento de las escuelas, capacitaciones del personal docente por citar algunas.

Con un enfoque diferente, el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, dirige sus acciones hacia personas adultas, mediante programas educativos diseñados para disminuir el rezago educativo indígena sin afectar sus cuestiones culturales.

De igual forma la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con otra modalidad de acción, ya que su trabajo se destina a la profesionalización, titulación y maestrías de los docentes que atienden directamente a poblaciones indígenas.

Es interesante observar la diversidad de trabajos y programas con los que cuentan las instituciones dependiendo del ámbito en que se desenvuelven, desde el sector educativo, como el Instituto Politécnico Nacional con sus unidades móviles, así como el Consejo Nacional de Fomento Educativo promoviendo la educación y preservando sus costumbres y lenguas indígenas, e incluso la Procuraduría General de Justicia que muy aparte de sus trabajos preventivos, promueven la cultura indígena desarrollando los programas en lenguas propias de la región; al igual que la



Gobierno
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que con sus albergues y becas protegen y promueven la educación como un derecho.

Es importante resaltar la labor que tienen las instituciones destinadas a la vigilancia de cambios y costumbres de las personas indígenas como lo es COESPO o el propio INEGI, por que sin los datos estadísticos no se tendría conciencia del panorama general y de la situación en la que se encuentran las poblaciones indígenas en el Estado.

Hay que resaltar el papel que tiene el Congreso del Estado, ya que sin el respaldo legal que lo sustente sería imposible llevar a cabo los programas encaminados a la educación y protección de las comunidades indígenas.

Mediante la dinámica llevada a cabo en el foro, observamos la disponibilidad de las diversas instituciones a seguir trabajando de manera interinstitucional. Surge la necesidad de trabajar a manera de Red Colaborativa sin importar que existen antecedentes de trabajo conjunto con dichas instituciones. La problemática recae en que no se ha planteado una propuesta eficaz que ayude a fortalecer la educación indígena de manera interinstitucional.

El foro sirvió como plataforma de generación de propuestas de trabajo conjunto que vale la pena darle seguimiento por la importancia que implica.

Durante la sesión plenaria se resaltaron puntos que vale la pena destacar y describir:

Retos para la educación de mujeres indígenas.

- Superar la deserción con ayuda de apoyos económicos: Existen instituciones con la disponibilidad de ejercer recursos y de otorgarlos, entre estos el CDI, IMEC, CONAFE, SEDUC.
- Superar los modelos culturales que relegan al hogar a las mujeres indígenas o les impiden el ejercicio de su derecho a la educación: Es claro que para lograr una cultura de equidad se debe de empezar desde el hogar; esto se puede



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

llevar a cabo mediante campañas de sensibilización, consientización en las diversas zonas indígenas. Las instituciones que cuentan con la capacidad para realizar estas campañas son la PGJ a través de la Dirección de Prevención del Delito, el IMEC, IEEA, Institutos Tecnológicos en incluso la propia Universidad Autónoma de Campeche u el Instituto Campechano a través de sus laboratorios de lengua Maya; cada una de estas instituciones cuenta con los recursos para realizar estas campañas ya que con anterioridad han realizado este tipo de acciones.

- Crear programas educativos que preserven las lenguas indígenas y promuevan un bilingüismo activo: si bien en el Diagnóstico de Población Indígena 2010 presentado por el Consejo Estatal de Población, se observa un descenso importante en las lenguas indígenas de la región. Sería labor prioritaria de la Secretaría de Educación o del CONAFE de diseñar programas basándose en los datos con los que cuenta COESPO o INEGI ya que de esta forma se puede fomentar un plan de trabajo apropiado basado en datos de estudio estadístico y así garantizar los resultados esperados.
- Combatir activamente la discriminación contra las mujeres en especial las indígenas: la discriminación es un problema que afecta no sólo a mujeres indígenas, sino de manera general, somos un país que tuvo bases históricas patriarcales, lo que ha llevado a que sea una tarea difícil. Actualmente la Comisión de Derechos Humanos junto con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, han tenido una labor importante atacando esta problemática, y que su esfuerzo ha visto sus frutos con el tiempo, sin embargo se requiere de trabajo constante para que los resultados permanezcan.
- Trabajar con un enfoque integral que incluya todas las dimensiones del desarrollo de las mujeres para reducir la desigualdad social y de género.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Compromisos para dar continuidad a temas.

Entre los compromisos que surgieron en el Foro para seguir trabajando en materia, se resumen los siguientes:

- Formular y usar un directorio de Instituciones de apoyo y servicios a la mujer y las poblaciones indígenas.
- Ofrecer un servicio de calidad desde las instituciones.
- Aportar información sobre las actividades de capacitación e investigación.
- Profesionalizar a los recursos humanos de las instituciones.
- Ofrecer espacios de recreación y educación como por ejemplo campamentos de verano, talleres que sirvan para difundir riqueza cultural.

Acciones para seguimiento.

- Establecimiento de una Red Colaborativa.
- Caravanas Educativa por medio de las Unidades Móviles de Aprendizaje.
- Promoción a través de materiales de difusión.
- Promover una capacitación que responda a las verdaderas necesidades de las instituciones que trabajan a favor de las poblaciones indígenas.
- Promover un contacto permanente con las poblaciones a través de acciones de capacitación.
- Proover el uso y rescate de las lenguas indígenas.

Conclusiones

El papel de las mujeres indígenas ha sido cambiante a lo largo del tiempo. De ser identificadas como personas poco activas, se consideran ahora como parte importante del sostenimiento de la comunidad. Sin embargo, enfrentan discriminación, esto influye en parte a que la mujer no puede ejercer la educación como un derecho.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Para lograr una cultura de igualdad se debe de empezar desde el hogar, es papel de todos y no solo de las instituciones para lograr ese cambio; dejar atrás las viejas costumbres patriarcales.

Sin embargo la labor de las instituciones es imprescindible; se pudo observar a lo largo de este documento la variedad de programas y acciones con las que cuentan las diferentes dependencias gubernamentales, educativas y de sociedad civil o sector privado; todas enfocadas a la preservación de las costumbres y raíces indígenas, así como de la mejora del rezago educativo para esta población.

El trabajo se está haciendo, falta unificar esfuerzos para así llegar a mejores resultados. Es prioridad dar seguimiento a las propuestas generadas, resaltando la importancia de que existe la disponibilidad y los medios de las instituciones para hacerlo.

Se recomienda ampliamente que se difunda a las diversas instituciones educativas, gubernamentales y de sociedad civil, la información de los resultados del Foro con el propósito de darse a conocer las distintas acciones procurando que estas mismas consideren en sus planes de trabajo del 2013, trabajos conjuntos que ayuden a fortalecer la educación en las poblaciones indígenas.

Dr. Jorge Alberto Osorno Rendis

Consultor de la Meta 10



GOBIERNO
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Bibliografía.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2011 en

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

2. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENADID/2009/met_y_tab_enadid09.pdf

3. <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/2010>

4. <http://www.inegi.org.mx/movil/>